

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 659

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 1° de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 10 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Cuadringentésimo** quincuagésimo quinto aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero, celebrado el 25 de julio de 2008. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Brue, Pastoriza (M. A.), Pérez (J. R.), Oliva y Herrera (J. A.)**. (2.921-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Brue, Pérez (J. R.), Oliva y Herrera (J. A.) y de la señora diputada Pastoriza (M. A.), por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara los festejos del 455° aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero, a conmemorarse en el mes de julio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, las actividades culturales que se realizaron en el marco de la conmemoración del 455° aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero, celebrado el día 25 de julio de 2008.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C.
Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil*

*Lozano. – Gloria Bidegain. – Miguel A.
Barrios. – Ana Berraute. – Delia B.
Bisutti. – Patricia Bullrich. – Eduardo
L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. –
Claudio M. Morgado. – Mirta A.
Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.
Scalei. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Brue, Pérez (J. R.), Oliva y Herrera (J. A.) y de la señora diputada Pastoriza (M. A.), por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara los festejos del 455° aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero, que se conmemoró el día 25 de julio de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que esta ciudad, fundada el día 25 de julio de 1553 por Francisco de Aguirre, es la más antigua de las ciudades argentinas. Esta llamada Madre de Ciudades, se convirtió en el eje de la conquista española del centro y norte del país. Asimismo, su nombre se debe a Santiago Apóstol, patrono de España, y al río del Estero, nombre que se le daba en ese entonces, al río Dulce. Es en esta ciudad donde se erigió, y aún perdura, la más antigua de las iglesias argentinas: la Catedral Basílica de Nuestra Señora del Carmen, cuya construcción se inició en el año 1591, frente a la plaza de la primitiva ciudad. Si bien fue destruida por incendios y derrumbes, finalmente fue inaugurada oficialmente el 13 de enero de 1877 y declarada monumento

histórico nacional por el decreto 13.723 del 28 de julio de 1953. Al conmemorarse el 455° aniversario de la fundación, se llevaron a cabo un conjunto de actividades entre el 3 y el 25 de julio. En tal sentido, se realizó un festival a cargo de Néstor Garnica, Peteco Carabajal y el Dúo Coplanacu, se disfrutó de la feria artesanal y de la presencia de reconocidos compositores y músicos de la vida folklórica provincial. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados, los festejos del 455° aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero, a conmemorarse el próximo 25 de julio del corriente año.

*Daniel A. Brue. – José A. Herrera. –
Cristian R. Oliva. – Mirta A. Pastoriza.
– Jorge R. Pérez.*